

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **064-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y cuatro, celebrada el diecinueve de julio del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Osiris Matarrita Ramírez, Director Escuela Brasilia de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Michael Fernández Fernández, renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Brasilia de Sabalito, a la Sra. Rebeca González Romero, cédula 6-357-672.

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

**1): Se Atiende al Sr. Esteban Esquivel Castillo, Asociación de Desarrollo Integral de Los Reyes**

El Sr. Esteban Esquivel Castillo, saluda y menciona: "Agradecerles la oportunidad, tenemos varios temas que queremos proponer, se hizo una sesión extraordinaria en Los Reyes, se propuso lo del parque ecológico, me gustaría que me digan ¿qué se ha avanzado?, ¿qué se ha hecho?, porque la Asociación de Los Reyes y La Maravilla que estamos trabajando juntos, no hemos recibido respuesta".

0.06El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es un tema que hemos discutido en más de una oportunidad a nivel de Concejo, creo que lo converse con usted, es un tema que nos preocupa a todos, es una necesidad a nivel cantonal, usted viene con la intención de buscar solución a un problema cantonal, lo habíamos conversado, habíamos hecho algunos planteamientos, sería solicitarle el apoyo al Señor Alcalde para que nos indique la situación actual de la finca de Los Reyes".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Esteban tiene conocimiento del tema, él estuvo en el proceso cuando se hizo la adquisición, no ha variado mucho la situación, hace poco se presentó una situación al Concejo Municipal, se había solicitado la posibilidad de un convenio, con diferentes organizaciones para darle mantenimiento, es preocupante el estado, necesita una intervención pronta porque está muy alto el pasto y arbustos grandes, se puede convertir en un bosque secundario si no se le hace una intervención, hay una situación, fue de conocimiento del Concejo Municipal, se hablaba de una alianza entre las asociaciones de desarrollo para realizar algunas actividades agropecuarias, sin embargo tenía una limitante de uso específico del inmueble, se presentó un documento a Concejo explicando esa situación del uso del inmueble, se había solicitado que se hiciera la valoración, para la cancelación de los recursos que estaban pendientes de los estudios técnicos, para la realización del parque ecológico, nosotros lo presentamos acá, me parece que se realizó una consulta a la Contraloría sobre el proceso y el estado en que se encontraba, desconozco si el Concejo ha recibido respuesta, para nosotros es de vital importancia poder contar con el espacio, ya que tenemos un proyecto para realizar la clasificación de los residuos valorizables, para avanzar necesitamos tener los estudios pagos, como administración nos preocupa para poder materializar la construcción, si nosotros queremos reducir los residuos que trasladamos a Miramar de Puntarenas, la mejor opción, es la construcción del centro de clasificación de residuos valorizables, los estudios técnicos que se han estado trabajando funcionaban para realizar este proyecto, habíamos hecho algunas recomendaciones en el documento, sería retomarlo y hacerlo de conocimiento de ustedes y que puedan revisarlo más a detalle, después de eso se enfocaron en una situación, hay un seguimiento por parte de Auditoría del proceso de adquisición, se planteó la posibilidad de cambiarle el uso y dejarlo establecido, me parece que ustedes en algún momento habían tomado un acuerdo, para hacer un ajuste al uso de la propiedad, de parte de la administración estamos anuentes a poner a funcionar eso, hemos estado pendiente, he conversado con algunos Regidores para que conozcan el interés de construir el centro de clasificación de residuos valorizables, en su momento la persona que había hecho los diseños, le solicitamos que hiciera algunos ajustes, buscando disminuir la inversión que se tenía proyectada para el parque, hacer una primera inversión en la luz y el agua, cambiando la posición donde estaban los diseños, la idea es posesionarnos al frente donde está el portón principal, se le hizo la intervención al camino, estamos a la espera, es importante que sepan que queremos, que se pueda hacer una intervención en la propiedad, más allá de cualquier situación que se pueda presentar con el Departamento de Auditoría, nosotros tenemos que tomar nuestras propias decisiones e ir pensando en habilitar el espacio, ajustarnos a las necesidades que tenemos actualmente".

El Sr. Esteban Esquivel Castillo, menciona: "Usted está hablando de dos cosas diferentes, pero nosotros estamos en la mejor disposición de tomar la finca y hacer lo que tengamos que hacerle, consideramos que es una necesidad, cada día que pasa el problema se agrava, sería una lástima, ya está la finca, la viabilidad

ambiental, ahorita hablaban del relleno o parque, pero son dos cosas, recuerden que ahí hay un problema con un muchacho y nosotros dijimos que mientras eso exista nosotros no nos vamos a meter, no es algo que nos compete, ustedes son el gobierno local, si a nosotros nos dicen que nos metamos vamos a mantener ese lugar limpio, nosotros nos comprometemos la Asociación de Los Reyes y La Maravilla que si eso se da, nosotros lo hacemos, pero primero tienen que sacar a ese muchacho de ahí, yo no tengo nada contra el muchacho, si ustedes no lo sacan, aquí queda claro y en actas, nosotros nos comprometemos pero con ese compromiso. Con respecto al relleno, todo es importante, lo que se ha avanzado, pero si alguien conoce del tema soy yo, pero no se vale que se sigan gastando tantos recursos con tantas necesidades que tiene el cantón, nosotros queremos ver de qué manera de ver como esto camine”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Al igual que las comunidades vecinas, el Concejo Municipal también está preocupado porque este tema se resuelva, en realidad el tema de orden público, de salud, financiero, la municipalidad está gastando mucha plata, que se podrían destinar a otras obras en el cantón, mientras esta situación no se resuelva, vamos a seguir en lo mismo, no hace mucho tiempo el Ing. Luis Sanes, que fue el regente hizo un tipo de advertencia porque se le adeuda a un dinero, ese dinero está condicionado y existe la voluntad necesaria para que una vez que se aclare todo, buscar los recursos para cancelar, el compromiso está condicionado a que la Contraloría que tiene este tema desde hace bastantes días, nos dé una información y brinde ya el resultado final, es cierto que la Contraloría no se ha pronunciado, también es cierto que la Contraloría dijo que eso no implica que la administración y la Municipalidad de Coto Brus no pueda continuar con el proyecto, fue clara en la última comunicación que dio, sin embargo es meritorio pensar que todas las situaciones que se están dando a nivel nacional en el uso de los recursos públicos, haga que el Señor Alcalde y la administración tengamos cierto recelo en la toma de decisiones, recientemente este Concejo Municipal nombró al Lic. César Jordán como Asesor del Concejo y entre sus prioridades está que analice ese caso, nos interesa resolver la situación y es uno de los trabajos que próximamente nos estará brindando criterio, tocaste un tema importante, es el usuario que tiene esa finca, sabemos que nadie en una propiedad del estado adquiere derechos, ese muchacho está ahí al igual que un caso en Sabalito porque se llegaron a acuerdos verbales, no hay nada de tipo legal que sustente esa situación, no hay ningún derecho que les permita a esas personas de permanecer ahí, creo que un buen análisis legal podemos encontrar la figura, establecer un convenio con las asociaciones. Lo que el Señor Alcalde mencionaba a que si no se atiende esa propiedad después vamos a tener problemas de tipo ambiental eso es serio, la viabilidad ambiental le queda un año aproximadamente de vida, si no resolvemos a tiempo, eso es un problema muy serio, coincidimos que lo ideal ahí es hacer un centro de acopio donde se disminuya en un 80 o 90 por ciento el manejo de los residuos, si se transportaría sería lo mínimo, pero eso implica una inversión y que le va a quedar a la municipalidad esos recursos, creo que próximamente debe haber una resolución en ese sentido y es una responsabilidad

del gobierno local resolver este asunto, se están pagando muchos millones y creo que no es saludable”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La administración ha contemplado los recursos para hacer la construcción, tenemos los diseños para construirlos, se necesita tener la viabilidad para hacer el proceso que es el fin que nosotros queremos, no es que se ha dejado de lado, está contemplado y dentro del próximo presupuesto veinte contemplada una inversión de aproximadamente ochenta millones de colones para la construcción del centro de residuos valorizables”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Es importante, lo comentó el Alcalde, se presentó una moción a nivel del Concejo Municipal, donde se le solicitaba a la administración, valorar la posibilidad establecer un convenio entre la asociación y la municipalidad, resulta ser que si se puede tener prestada como se tiene, pero no se puede hacer un convenio, me explico a qué nivel llega de poco práctico por ponerle un calificativo, fue por eso, que se le solicito al asesor legal que ingreso el 01 de julio, en este momento no lo ha terminado, pero estoy claro de que ya tiene una idea, no quiero comprometerlo a hacer un pronunciamiento que no ha terminado hacer, valiéndonos de la experiencia que él tiene a nivel de Contraloría, lo que queremos es que él nos asesore para buscar una solución al caso, creo que la voluntad existe a nivel de Concejo y Administración”.

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: “El tema que Contraloría está revisando es una investigación preliminar sobre el primer proyecto, la Contraloría en la respuesta que nos dio, dijo que, si bien el asunto estaba en investigación preliminar, eso no implicaba que el gobierno municipal tomara decisiones en torno a la inversión que ya se hizo, aquí lo que pasa es que es irresponsable continuar con el proyecto tal y como estaba, en vista de que está en investigación de la Contraloría General de la República, podría decirles que esta investigación preliminar puede tardar nueve meses más, incluso puede prorrogarse, estamos hablando que la investigación puede tardar un año, la Contraloría en el oficio indica “que eso no impide que se lleve a cabo un proyecto que el gobierno municipal considere necesario, aquí hay que entender una cosa quienes saben las necesidades del cantón, quienes conocen los proyectos es el gobierno municipal, no es una institución de fiscalización superior, la que fiscaliza el uso de los recursos públicos, entonces hay que tener claro cuál sería un proyecto sustitutivo, para analizar la viabilidad legal de ese proyecto, porque está claro que no se podía continuar con el proyecto inicial en los términos que se planteó en vista de que hay una investigación de por medio, que puede arrojar un tema de responsabilidades y temas de mayor riesgo”.

El Sr. Esteban Esquivel Castillo, menciona: “Es importante, tengo entendido que si es de mayor impacto el proyecto que están proponiendo no implica o no tiene mayor problema, una cosa es el relleno sanitario y otra el parque ecológico, el parque ecológico es más alcance o más impacto, según se dijo el proyecto está planteado

en etapas, ¿Quién de ustedes conoce el proyecto?, es importante porque tendríamos un panorama más claro, es un proyecto bonito, y la idea es iniciarlo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “César lo tiene claro, lo que buscamos, es que nos dé una alternativa de solución, viable desde la perspectiva legal, si eventualmente ese tenemos que dejarlo quieto para que la Contraloría se pronuncie, que podamos continuar con el proyecto, esa es la intención, el Concejo en ningún caso, es espera a que se encuentre quien tuvo la culpa o no, en algún momento recibimos un documento de una advertencia de la existencia de la investigación, como tal no podemos obviarla, valiéndonos de eso, le pusimos la tarea al Lic. César de que él se pronuncie, buscando las alternativas que nos permitan avanzar, yo lo converse hace un rato con usted, mientras esperamos saquémosle provecho a la finca y fue la misma administración la que nos dice que definitivamente no hay forma de entrar en un convenio que no sea legal, sin embargo, podemos buscar una solución, me comprometo con usted, el momento en que tengamos el pronunciamiento se lo hacemos llegar a usted”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay una situación en la que no estoy tan de acuerdo, se hace una afirmación como que nosotros como administración dijimos que no se puede, no soy yo, no es la administración, es la ley quien dice que no se puede, es una situación superior al alcance de esta administración, no es una situación del Alcalde Municipal quien dice, no voy a genera un convenio con la asociación, es una cuestión de legalidad, no se puede opacar la labor de la administración, se le ha dado seguimiento”.

El Sr. Esteban Esquivel Castillo, menciona: “Hablamos también del proyecto de asfalto, quiero entregar a la administración el proyecto, solicitarles que nos tomen en cuenta, para nosotros es una necesidad ese proyecto. También nos gustaría que autorizaran a Marianela para que nos pudiera presentar el proyecto para ir haciendo conciencia en la comunidad. Otro tema que quería preguntarle a Steven, hoy llegó la niveladora, hay un proyecto que van a hacer, hay dos pasos de alcantarilla que sería importante poderlos poner, hay unas alcantarillas cerca, no se dé cual proyecto serán, que posibilidad hay de que se puedan tomar, pero dice Priscila que hay que hacer la licitación para comprarlas, entonces Señor Alcalde, qué posibilidades hay de tomar esas alcantarillas y hacer eso pasos. Hay un camino que llamamos el pollo que va a salir a la chanchera, ese camino tiene presupuesto hasta el 2022, que posibilidades habría para que se pase la niveladora, hay un rubro de calles y caminos, al fin y al cabo, la vagonetada de material y la niveladora fue en el camino que trabajo, qué posibilidades hay de que nos pasen la niveladora en ese sector, agradecerles, vamos a darle seguimiento”.

## **2): Se Atiende al Grupo Agua Buena Segura**

El Sr. Andrés Lobo Arroyo, menciona: “La presencia de ustedes, responde a una moción presentada por el Síndico Michael Guzmán, hacía referencia a espacios en

el cementerio de Agua Buena, hizo una reseña de lo que el comité ha hecho a nivel de distrito y las gestiones que realiza, además se le solicito a administración municipal que fuera investigando al tema para que cuando ustedes se presentaran se llevaran algún criterio, una opinión y una respuesta”.

El Sr. Manuel Gamboa, menciona: “Nosotros habíamos venido a juramentarnos, nos habían aprobado para que administráramos el cementerio, no se pudo, nosotros lo que solicitamos es que nos permiten fabricar unas dos o tres bóvedas para ayudar a la gente pobre, nosotros les damos la bóveda, ellos vienen a anotarse y a pagar la Municipalidad, eso es lo que nosotros queremos como no se nos dio la oportunidad en a otra administración”.

El Sr. José Alfredo González, menciona: “Nos habían aprobado la asignación de espacios, no se pudo porque se necesitaba que la Asociación de Agua Buena se hiciera responsable, habían muchas trabas para administrar el cementerio que estaba abandonado, nosotros habíamos solicitado la construcción de bóvedas para ayudar gente de bajos recursos, le damos la bóveda a personas que no pueden hacerla, ellos se hacen responsables de venir a la Municipalidad a pagar los permisos, y a realizar los trámites que tengan que hacer, nosotros se lo habíamos solicitado al Alcalde anterior, supuestamente no lo aprobaron, se hizo una gran controversia, nosotros lo que queremos es un documento firmado por el Alcalde, para poder ayudar a personas que lo necesitan, queremos que nos den la oportunidad de mantener dos o tres bóvedas, por si se presenta una emergencia y no tiene como hacer su bóveda, además si no está el panteonero el fin de semana, no pueden hacer la bóveda, nosotros hacíamos una bóveda, no la vendíamos si no que se la damos y que ellos se hagan responsables de lo demás”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Ellos han realizado varios proyectos, uno es el puente peatonal se han hecho cargo, sé que Michael y otro que me consta fue la construcción de unas casitas en Bello Oriente, a nosotros nos motiva porque ustedes quieren hacer las cosas bien, el grupo como tal de Agua Buena Segura, en algún momento se ha hecho cargo de todos los costos porque esa persona no tiene como”.

El Sr. José Alfredo González, menciona: “Nosotros hacemos rifas, ventas y diferentes actividades para recaudar fondos, ahora con esa casita que hicimos en Bello Oriente fue para una familia de muy bajos recursos, la casa con condiciones como una casa de bono, eso lo logramos a puras rifas y trabajo del comité”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Un par de dudas, ¿ustedes hacen las bóvedas y se las venden a las personas de escasos recursos se las venden más baratas o como es la situación?”

El Sr. José Alfredo González, menciona: “Si es de bajos recursos se le regala la bóveda, el único requisito es que ellos vengan a la Municipalidad y paguen los

derechos y si por alguna eventualidad aparece alguien que económicamente esté mejor, le vendemos la bóveda, sería como salvar a esa persona de la emergencia nada más”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La solicitud de ustedes es que se les de dos o tres espacios”.

El Sr. José Alfredo González, menciona: “Sí, procurar tener esos tres espacios permanentes, si se gastan hoy, que nos den otros dos espacios, otro asunto, en Agua Buena no se sabe cuántas personas hay sepultadas, el panteonero no sabe, nosotros en ese caso teniendo la bóveda, ustedes son beneficiados porque nosotros llevamos un control, actualmente eso es un desorden”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Es una cuestión de legalidad, ustedes necesitan la Asociación porque deben tener idoneidad, para asignar recursos públicos deben tener idoneidad correspondiente, sé que ustedes están organizados y están trabajando, pero también deben entender la parte que es una situación compleja por ser recursos públicos”.

El Sr. José Alfredo González, menciona: “Estoy de acuerdo, lo único que queremos es autorización para los espacios, porque administrar el cementerio ya no se pudo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “¿Ustedes son una asociación que está inscrita en DINADECO? (Manuel Gamboa, no estamos inscritos)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo me acuerdo de las gestiones que habían hecho anteriormente, nosotros habíamos acordado en que ustedes se convirtieran en un comité auxiliar de la ADI de Agua Buena, precisamente para lo que acaba de decir el Señor Alcalde, la pregunta es ¿existe la posibilidad de que la Asociación de Desarrollo nombre en una asamblea a un comité auxiliar para esos fines específicos?”.

El Sr. Antonio Gamboa, menciona: “Tendríamos que reunirnos con ellos, para saber que piensan, en ese entonces nosotros solicitamos a la Municipalidad era el derecho de cementerio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Resaltar la labor de ustedes, yo sé de esos espacios”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Para hacer una aclaración, ya hay personas asignadas a cada cementerio, son los coordinadores, están disponibles cualquiera de los cuatro funcionarios e incluso hasta los fines de semana, hay directrices claras para realizar los trámites, ahora se puede llenar el formulario vía digital y cuando llega se hace el reporte inmediatamente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es buscar la fórmula, en manos de ustedes queda, en relación al giro de recursos, otro aspecto, me parece importante es que haya una ficha del IMAS, en relación a la condición económica de la persona, que sirva de respaldo, los felicito por su labor".

El Sr. Olger Trejos Chavarría, menciona: "¿Quién administra el cementerio?, la Municipalidad o el comité de ustedes, porque si lo que quieren es entregar bóvedas a personas de bajos recursos, lo que se puede hacer es un contrato con la Municipalidad".

El Sr. José Alfredo González, menciona: "Los mismos funcionarios se dedicaron a hacer bóvedas, como les dije que no se podía, entonces nos negaron la posibilidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A ellos no les interesa que sean propios, las personas hacen las gestiones ante la Municipalidad y ellos le ayudan dándole un espacio, no cobran, ni nada parecido, si José hiciera la solicitud ante la Municipalidad y si fallece una persona ¿ese permiso se le puede trasladar a otra persona?, como para que una persona saque el permiso, haga la bóveda y eventualmente alguien fallece es como darles la solución a ellos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si ellos están amparados por la Asociación de Desarrollo, la Asociación puede sacar los permisos porque tienen cedula jurídica, si fuera equis persona ellos se encargan de hacer el trámite, hoy en día es muy fácil, ingresan a la página de la Municipalidad, hay una solicitud para cementerios, con solo llenar el formulario se aparta un espacio en el cementerio, desde ahí cualquier persona física que llene los datos y esa persona se le hace el trámite para ese espacio, tiene que quedar alguien responsable, para poder hacer a futuro esa exhumación, si vamos a sacar el cuerpo necesitamos saber quién es el responsable y la persona que va a pagar los servicios municipales, tenemos que llevar el control, se habilita en la página de la Municipalidad para ese objetivo, para nosotros darle seguimiento, todo es un asunto de legalidad, nosotros estamos dispuestos, podemos hacer el convenio y darles los tres espacios, aquí estamos discutiendo un tema de legalidad, al final si ustedes necesitan más espacios, les damos más espacios, pero debe quedar habilitado un convenio abierto para seguir trabajando, lo único que necesitamos es que una Asociación de Desarrollo los ampare, que se nombre una persona que va a ser el enlace entre la Municipalidad y el Comité, que exista un protocolo para hacer el proceso, es mejor respaldarnos porque a la gente se le olvida el trabajo de buena fe que están haciendo ustedes, entonces cualquier Asociación de Desarrollo los puede acoger, que estén de acuerdo con ustedes, que quieran cooperar en el proceso, al final esto les va a beneficiar mucho a ustedes porque van a tener el procedimiento correcto para el proceso".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Ellos son como la mano derecha del Concejo de Distrito, si no hubiera sido por ellos, muchos proyectos no se habrían llevado a cabo, nosotros el puente peatonal si no fuera por ellos, no lo hubiéramos terminado, yo quiero decirles que en lo que puedan ayudar, ellos suman a la comunidad, ellos han construido casas y le ha ayudado a varias familias pobres, hacen rifas todas las semanas para darle diarios a la gente con COVID, por el bien de la comunidad, estamos llamados a servir al pueblo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La buena intención existe desde hace mucho tiempo, pero la orientación que nos están dando en este momento el Alcalde, la idea de ustedes está clara, aquí es usar la representación jurídica de una Asociación de Desarrollo Específica y documentarlo, y estoy seguro que van a sobrar opciones para que les permita a ustedes hacer un convenio y se convierta en una situación sostenible, legal, a través del tiempo".

El Lic. Cesar Brenes Jordán, menciona: "He escuchado todo, el asunto es la solicitud de solares o parcelas, estas parcelas tienen la característica de que son bienes demaniales, eso quiere decir que no pueden ser propiedad de nadie, tienen que cumplir un fin público, hay un reglamento para la administración para el uso de cementerios municipales".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La semana pasada se presentó el informe de cómo es el procedimiento, cómo se maneja el tema de los espacios para cementerios, para dejar claro, es importante contar con el apoyo de una organización que tenga idoneidad".

#### **ARTICULO IV: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 027-E-2021, una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 19:00 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:35 p.m.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Correo electrónico de la Sra. Lolita Arauz Barboza, Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, remitiendo acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N° 304-2021, que indica;

*"Remitir el oficio C-134-2021 del señor Jorge Andrés Oviedo Álvarez, procurador adjunto y el señor Robert William Ramírez Solano, abogado asistente de la Procuraduría General de la República, a todas las instituciones que tienen representante ante la junta directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-Ext-09-304-2021".*

Se queda a la espera de la participación de la Sra. Cecilia Chacón Rivera, Representante Municipal ante JUDESUR.

- 2) Copia del oficio MCB-AI-90-2021 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., remitiendo prevención acerca del proceso de evaluación de desempleo a los funcionarios de la Municipalidad de Coto Brus.

Se retoma el tema en el capítulo de mociones.

- 3) Oficio GSP-RB-OMSAP-2020-00910 del Sr. Álvaro Esteban Barrantes Leiva, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con respecto al trámite de disponibilidad de agua potable presentado por la Sra. Máxima Palacio Villanueva, indicar si frente a la propiedad descrita se cuenta con calle pública declarada y aceptada por el Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio GSP-RB-OMSAP-2020-00910 del Sr. Álvaro Esteban Barrantes Leiva, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable, AyA al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 4) Copia del oficio MCB-GAF-122-2021 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el informe de ejecución presupuestaria del ejercicio económico del período 2021, correspondiente al mes de junio.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio MCB-PS-GTIVM-093-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria municipal del 19 al 23 de julio del 2021.

<b>Distritos</b>	<b>Descripción de Trabajos</b>
Agua Buena	Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; limpieza de cunetas y conformación, empresa ALGRASA-Altamirano Batista, Proyecto CNE-Municipalidad
Gutiérrez Braun	Código 6-08-230 Los Camareno, colocación de material y compactación (suspendido temporalmente por condiciones de la superficie de ruedo y clima) Código 6-08-015 El Roble, colocación de material
San Vito	Código 6-08-078 La Pintada, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-071 Cuenca de Oro, colocación de material Código 6-08-578 Los Reyes – Calle Laguna, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-105 Antiguo Bar Escorpio, limpieza de cunetas y conformación

	Código 6-08-184 Sareto Bondy, remoción de escombros Código 6-08-588 Escuela Tres Ríos, remoción de escombros
Pittier	Código 6-08-068 Plaza Kamaquiri, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-018 San Rafael, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa – San Antonio, colocación de material, proyecto CNE-MCB
Limoncito	Código 6-08-273 La Unión – Brusmalis, limpieza de cunetas y conformación, construcción alcantarilla de cuadro (Empresa Algrada-Proyecto CNE-MCB) Código 6-08-045 La Manchuria – Los Ángeles, construcción alcantarilla de cuadro

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio DFOE-LOC-0530 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización, Contraloría General de la República, dando acuse de recibido y atención al oficio N° MCB-SC-067-2021 sobre la condición de la Municipalidad de Coto Brus, en relación a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR).

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Junta Directiva de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), realizar la Asamblea correspondiente para la incorporación de la Municipalidad de Coto Brus a la Federación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.**  
Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-GAF-124-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la propuesta del Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 y su respectivo Plan Operativo Anual.

Se retoma en el informe del Señor Alcalde Municipal.

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Para el día de hoy se establece la entrega del formulario F-3 de Evaluación de Desempeño del Funcionario Municipal, en este caso la Secretaria Municipal Sra. Hannia Campos, de forma paralela se hace llegar copia de oficio enviado al Sr. Alcalde por parte del Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus donde resalta la importancia de cumplir con la evaluación según Ley N° 2166 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas cumpliendo de esta manera con el bloque de legalidad y la normativa técnica vigente, sin embargo indica que las recomendaciones aprobadas por MIDEPLAN Decreto Ejecutivo N° 42087 publicado

en La Gaceta N° 235 del 10 de setiembre del 2019, no se han implementado por parte de nuestra institución (Municipalidad), además el oficio es clara en indicar que la evaluación debe de ser objetiva y no subjetiva como lo pide la fórmula que se nos entregó.

No omito manifestar que otro tema que de momento me limita evaluar es la duda razonable de la puesta en marcha el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cuanto al cambio de horario en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del 2020. Por lo tanto, **MOCIONO:** Solicitarle por escrito a la Sra. Secretaria Hannia Campos Campos que nos indique si a partir del 23 de noviembre del 2020 que quedó en firme el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cuanto al cambio de horario donde el ingreso a labores es a partir de las 12:00 m.d., el tiempo destinado a labores municipales antes de las 12:00 m.d. es un aporte de su parte y en ningún exigirá pago alguno.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando hace una propuesta de moción en donde solicita un informe, a mí me parece que eso es transparencia, yo le dije, que yo comparto lo del método de evaluación porque tiene algunas debilidades por llamarlo de alguna manera, y el tema de las horas como tal es otro tema en función de lo que corresponde o de lo que está planteando el Señor Regidor es una solicitud de una respuesta por escrito".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se le comunique a la Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero reiterar, esto es en aras de superar o tener claro un asunto que esta generado".

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Considerando:

1. Que en razón de las funciones que el ordenamiento jurídico asigna al Concejo Municipal y a su condición misma de jerarca máximo de la Municipalidad<sup>1</sup>, debe tenersele como Administración activa para los efectos del artículo 2 de la Ley de Control Interno. (Dictamen: 048 del 02/02/2004).
2. Que el Alcalde Municipal es el administrador general de la Municipalidad y le corresponde ejecutar los acuerdos municipales, vigilando el debido cumplimiento de las funciones municipales.

---

<sup>1</sup> El máximo jerarca del ente territorial es el Gobierno Local, conformado por el Alcalde y el Concejo, siendo que cada uno de estos órganos detenta la jerarquía respecto de la materia propia de su competencia. (Dictamen Nro. 060 del 14/03/2011).

3. Que el Concejo Municipal actúa como jerarca de la Auditoría Interna y está facultado para solicitar a dicha Unidad la ejecución de estudios o investigaciones sobre temas de interés institucional.

**MOCION:**

En virtud de lo cual se solicita a la señora Auditora Interna Licda. Yansy Córdoba Fallas que realice una investigación preliminar y se establezcan las responsabilidades del caso en relación con el robo del vehículo municipal placa Nro. SM6445. Y comunique a este Concejo sobre los resultados de dicha gestión.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí me gusta decir las cosas a como estoy acostumbrado, muchas gracias por el apoyo, en la intervención anterior, considero que en este caso se cometió un error, conste que no lo he visto, ni he leído, pero dijeron que esto se habló con STV y que fue producto de una intervención, usted adelantó a criterio, solo dijo voy a presentar una moción en este sentido, entonces antes inclusive de que pasaran las 24 horas que se establecen para hacer la denuncia, yo también tenía otra con diferentes redacción pero el fondo era el mismo, por eso yo no apoyo esta moción, porque creo que usted cometió el error de adelantarse y repito estoy confiando en lo que me dijeron".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Como lo ha dicho el Señor Alcalde, en la calle hay gente que dice cosas, hay gente que omite cosas, primero yo no dije que el Concejo iba a presentar, yo dije que yo iba a presentar la moción, es lo que estoy haciendo, es lo que considero correcto, entiendo su criterio, a pesar de que no es necesario me voy a tomar la libertad de leer para que quede claro que las interpretaciones, son completamente diferentes a lo que realmente yo me pronuncie".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El riesgo de adelantar, es que no tiene la certeza de que vaya ser aprobada, ahora en qué le afecta o en qué le beneficia, le puede afectar que la moción se rechaza y entonces indica que el pase debía ser otro".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Le agradezco, usted tiene razón, como cualquier moción, se puede aprobar o no, esas son las dos opciones, sin embargo, yo no estoy acusando, sino que lo quiero es que el Concejo Municipal se pronuncie al respecto, esto es un tema muy serio, no dudo que el Señor Alcalde haya hecho las gestiones necesarias, yo me tome la libertad de llamarlo, le pregunté qué pasó y qué se sabe, él me contesto que había presentado las denuncias, de hecho envié un mensaje diciendo que el que supiera algo avisara, el tema es que se solucione algo que es muy serio, entiendo que cada uno tiene derecho a emitir un criterio a favor o en contra, la moción lo que está plantea una solicitud para que se realice la solicitud a un ente que debería ser neutral, que va a dar transparencia y que le va a dar formalidad al Concejo al preguntar ¿qué fue lo que pasó? sin embargo, respeto su criterio".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "De mi parte, y en vista de que el Señor Alcalde va a presentar un informe, del proceso que él ha seguido, de lo que está haciendo, yo voy a votar su moción en contra, hasta no esperar el informe que el Alcalde va a presentar".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Yo lo que veo de esa moción, es que usted está de una vez acusando, no dice que se investigue, encontrar culpables, que se proceda lo que legalmente corresponde, usted lo que está diciendo, que de haber un delito o de haber algún culpable, eso es como una condenatoria a alguien, me parece que se condena gente, entonces si se hace una investigación, es para ver si hay culpables o no, y entonces ahí al final dice que de haber culpables".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La moción para que no tuviera vicios de nulidad, yo le solicité a al Señor Asesor Legal una revisión, primer punto, luego dice que se realice una investigación preliminar, sin embargo, como lo acabo de decir son criterios, y todo se respeta en cada caso".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En ningún momento dice que de haber contrarios se siente la responsabilidad, en ningún momento".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Quiero hablar del tema, se hace una publicación en el Facebook, afirmaciones que no son correctas, dice que el vehículo fue comprado con impuestos de usuarios del cantón de Coto Brus, primero se debe hacer la investigación preliminar, se debe conocer de dónde vienen los recursos, cómo fue que se dieron las cosas, sin haberse cumplido el tiempo para establecer si el vehículo había sido robado, hicieron una publicación que honestamente lo que hizo fue afectar el trabajo de la Municipalidad, debe darse el espacio para conocer el proceso, la forma de cómo realizar el proceso a lo interno de la municipalidad, además, es un poco complicado ver que en el canal se pase indicando que efectivamente usted si hizo llegar eso, que prácticamente el único que estaba haciendo algo era usted, creo que todo eso es para nosotros bastante delicado, nosotros hemos tratado de no referirnos al tema para hacer el proceso como corresponde, no es que nos estamos quitando en ningún momento de hacer las cosas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El tema de las interpretaciones es otro tema, muchas gracias a todos por sus aportes".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "La situación nos presente a todos, se entiende el objetivo de la moción, no nos sorprendería que ya la Auditoría Interna este investigando el tema, es un asunto de responsabilidad, antes de eso, se debe pensar en acciones de control interno que hagan que a partir de mañana no se roben más vehículos, el sentido de la moción que presenta el Señor Presidente, es en el sentido funcional, primero que todo se debe entender que las Auditorías

Internas tienen independencia jurídica de criterio, yo le puedo pedir a la Auditoría Interna que realice un informe en relación a su responsabilidad, pero el informe de Auditoría puede ser de control interno, en ese sentido, se debe entender que se planea o se está proponiendo pedirle a la Auditoría Interna en ese sentido, no en el sentido de que busque un responsable, ni que se corten cabezas, si no en el sentido de que a partir del momento o disposiciones que dicta la Auditoría en un informe de control interno”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Hacer un llamado a trabajar por nuestro cantón, más que todo es hacer un trabajo en equipo, estamos todos en el grupo de administración, si queremos realmente entre todos hacer algo, dejemos nuestros colores políticos a un lado, hago un llamado al trabajo de equipo, si queremos realmente fortalecernos más”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “En ese momento se está pasando en San Vito Televisión, la información de lo que estamos conversando aquí en este momento, están hablando que los Regidores están votando en contra la moción, solamente para hacer la salvedad”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “A pesar de ser innecesario, voy a decir que yo no lo he dicho”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Yo no estoy diciendo que no es importante o que no es necesario, de mi parte estoy diciendo que quiero esperar a que el Señor Alcalde presente un informe y si Auditoría Interna paralelamente está haciendo su propia investigación, me gustaría esperar a que ella nos presente un informe como tal, si después de eso yo considero que se requiere más investigación, sería la primera en presentar una moción para tal fin, no es que no estoy de acuerdo para que quede claro, si no que debe haber un proceso prudencial, si no estoy de acuerdo con el informe del Alcalde y no estoy de acuerdo con el informe de Auditoría solicito más información”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

Se somete a votación quedando como resultado 2 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y 3 votos negativos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, por lo que dicha moción no es aprobada.

#### **ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio conoció el oficio MCB-VA-0078-2021 del Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000106, N° 00100001010000000107 por la prestación de

servicios en modalidad diurna y nocturna de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N N° 00100001010000000106, N° 00100001010000000107, por un monto total de ₡12.707.000.00 (doce millones setecientos siete mil colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.**  
Votación Unánime.

2. Oficio MCB-AM-0317-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de las labores realizadas del 12 al 19 de julio del 2021.
3. Oficio MCB-AM-0320-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, presentando el informe de situación realizado con motivo al robo del vehículo municipal, placa SM-6445.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Usted tiene alguna información si el Departamento de Auditoría está haciendo alguna investigación del vehículo desaparecido".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El mismo día, de hecho se solicita casi la misma información, que presentaba Don Andrés en su moción, fue presentada la misma situación a la Auditora, se está trabajando en dar respuesta sobre el tema, sobre cada uno de los requerimientos específicamente, es importante recordar una cosa, no se indica en el documento, pero son casi once vehículos municipales que no cuenta con espacio para guardarse, en pocos días serán trece cuando llegue el camión y el otro vehículo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Además de ese que no tenía póliza, cuáles otros vehículos no tienen póliza".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay vehículos que tienen pólizas para daños a terceros, cuando paso la situación una empresa nos llamó y andaba por seiscientos dólares por vehículo, entonces para que nos hagamos una idea de en cuanto saldría poner un seguro para robos o equipo de rastreo a cada vehículo, son más de once vehículos, les pregunto a ustedes, porque sé que esta el afán de colaborar, la municipalidad no tiene ningún espacio, estuve hablando con los ingenieros para cerrar aquí, pero es insuficiente el espacio, en la Bomba Río Java no es parqueo para nosotros, se consultó y cobran cuatrocientos mil colones por mes un espacio para resguardar los vehículos, la situación no es solo esa, les pregunto a ustedes, ¿no han visto en el edificio que estamos?, ¿han

visto un encargado de seguridad?, ien el plantel municipal han visto un encargado de seguridad?, no es uno, son tres por cada edificio, es una seguridad 24 horas, por eso he insistido tanto en poder avanzar en la construcción del nuevo edificio municipal por eso es importante la donación de una hectárea de terreno, también ha sido enfático en pedir que nos ayuden a devolver los espacios nuestros, no tenemos donde guardar, ahorita estamos enfrascados en una pelea y nosotros teniendo un lugar don pudiésemos haber tenido resguardados los vehículo y tal vez no hubiera pasado esta situación, es de conocimiento de todos ustedes, he enviado diferentes notas que hemos presentado, el tema de si hay un responsable o no se establece con el debido proceso, no puedo decir que hay un culpable, ahí están los dos juegos de llaves en la Unidad Técnica de Gestión Vial, no hay espacios donde dejarlos, hoy el hi lux no tuvimos donde dejarlo, tuvimos que dejarlo en la Escuela María Auxiliadora, en algún momento se pensó en desplazar el vehículo a otro lugar, antes se dejaban hasta las llaves, se han tomado medidas, pero sin plata, de intenciones no podemos lograrlo, yo les pregunto denme una solución a corto plazo, dentro de las potestades de todos los que están aquí, denme una solución, mañana yo la hago, no la hay, ahora tenemos que buscar un convenio o alguna cosa, la situación es más grande de la que parece, viene el camión nuevo, he sido enfático, fuimos al plantel sacamos la chatarra, pero no alcanza, el robo es doloroso para todos, ningún funcionario estaría contento porque ver que se le roben el vehículo institucional, nadie va a parquear el vehículo a que se lo roben, es más, todos los que estamos aquí estamos muy contentos, y no sabemos si se robaron el carro de alguno de ustedes, hay seguridad para cuidarlos, puede ser el carro de cualquiera de ustedes, es lo que tenemos, aquí no se han metido y sean robado todo, porque no han querido, vean el edificio municipal, estamos dispuesto a contratar, tenemos que contratar 9 oficiales de seguridad, son dieciocho millones de colones por año, por cada uno de los edificios, son sesenta y cuatro millones de colones, no los tenemos, es una situación que me preocupa a mí, se robaron un vehículo, no se robaron un perro, pero que hago yo, les echo la culpa a los funcionarios, si nosotros que estamos aquí, que tomamos las decisiones, no tenemos una idea clara, qué hacemos, ahí hay un vehículo parqueado ahí, lo ando yo, es responsabilidad mía, estoy aquí y si llegan y se lo roban, aquí estuvo mi vehículo personal vota aquí tres días, mientras estuve haciendo la gira con el tema de turismo, no podía llevármelo, no tenemos un espacio, el único que tenemos, lo tenemos ahí a la par, no es de nosotros, nos sacaron hasta las máquinas, que nos queda dar seguimiento con la gente del OIJ y pidiéndole a Dios poder recuperar el vehículo, eso es lo que nos queda y hacer el proceso administrativo, analicemos la situación y el contexto”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Quizás una solución a corto plazo y convocamos a una reunión ADECAPAM, administración y el Concejo, ahí hay espacio para guardar los carros, sería conversar con ellos y llegar a un acuerdo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Decirles que me siento satisfecho porque el sábado a mediodía, en labores de investigación que están realizando, el Teniente Marvin Chaves, junto con un funcionario municipal, con las denuncias que

habían visto en Bajo Coto un vehículo, allá llegaron, se metieron en un camino que vieron huellas parecidas, el vehículo que encontraron fue el mío, yo tengo una propiedad allá, lo que quiero resaltar y doy como cierto el esfuerzo que están haciendo. En relación a lo que dice Doña Yolanda, habíamos tomado un acuerdo para que el Lic. César hiciera un análisis sobre el convenio con ADECAPAM, en conclusión, él recomienda que va de la mano con la propuesta del Señor Alcalde, es que no salgan, que sigan a la par, bajo otro modelo, es lo que propone el Licenciado, que haya una mesa, que sea ADECAPAM, Administración y una comisión del Concejo Municipal, para buscar una forma donde se puedan usar esas instalaciones, para cumplir con varios objetivos, uno por el cual se generaron los recursos, que es para la atención del adulto mayor en el espacio diurno, dos ahí hay espacio suficiente para que la administración pueda destinar el uso”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “De acuerdo a lo que hablamos la semana pasada, yo traigo la propuesta con algunas mejoras, para que sea valorada, yo no veo inconveniente que la municipalidad pueda retomar el inmueble, el convenio lo deja claro, nosotros podemos rescindir el convenio”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Está el informe del Señor Asesor, que ahorita lo vamos a leer, que va en ese sentido”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “En la mañana le compartí unas fotos a Steven de un espacio que hay en la UNED, en ese espacio está la UNED, Bomberos, pertenece a la Escuela María Auxiliadora, actualmente es administrado por el Colegio Científico, Bomberos también guardan los vehículos Transito y ocasionalmente el IAFA, en la parte de atrás hay una plaza grande que ese espacio que podría servir en este momento como parqueo ocasional mientras se busca la solución, sería bueno que lo valoren es un espacio que puede funcionar y está cerca del centro”.

4. Oficio MCB-AM-032-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, presentando la propuesta para trabajar con la población de Personas Adultas Mayores.

Lo más importante es realizar la apertura de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con presencia de un funcionario municipal, con atención integral, donde tenga un espacio en donde refugiarse, que el adulto mayor no tenga que andar vagando en San Vito, especialmente las personas de lugares alejados, donde hay poco servicio de transporte público, entonces el objetivo es la atención de la persona adulta mayor, donde ellos puedan ir y compartir, tener una persona que esté de lunes a viernes de siete de la mañana a cuatro de la tarde mejora la condición del centro, el otro tema creo que es importante, guardar los vehículos ahí de manera temporal, mientras encontramos la solución, de parte nuestra no estamos en contra de que ADECAPAM forme parte, estamos de acuerdo a que ellos puedan hacer uso de las instalaciones, pero necesitamos la administración para direccionar los recursos,

necesitamos que tomemos una decisión, la semana pasada se brindó suficiente información, esperamos que podamos tomar una decisión, para habilitar esto lo antes posible, tenemos pocos recursos pero son suficientes para poder habilitarlo a la mayor brevedad, lo único que necesitamos un acuerdo del Concejo Municipal”.

5. Traigo una nota sobre la improbación del presupuesto extraordinario N° 1-2021, para que sea analizado por los Regidores y le den seguimiento al proceso, como lo mencionaba anteriormente, se les reenvió el viernes el presupuesto nuevamente, fue de conocimiento de ustedes hoy la improbación del presupuesto extraordinario que se envió, eso significa que en este momento la municipalidad, no tiene para reparar ningún vehículo, para reparar un camino que estaban proyectados para invertir, ni el Mondongo, ni San Martín – Valle Azul, ni Los Navarro, si un vehículo institucional se daña, no hay nada que hacer, la situación es crítica, no están los recursos para el asfaltado de Agua Caliente, no podemos hacer el procesos de contratación administrativa, no se puede realizar la intervención en otros puntos, esa es la situación que nos acoge el día de hoy, por eso la nota que viene aquí, aclarando algunas cosas para que sea conocimiento de ustedes, si hay una preocupación, aquí se presentó un acuerdo para ratificar el acuerdo que se había tomado por el Concejo Municipal, con el único objetivo de cumplir con los tiempos establecidos, sin embargo a la hora de certificarlo, no se envió la certificación indicando que el acuerdo se había tomado, entre otras cosas más, la situación que estamos atravesando y aquí si quieren atravesarme el caballo, atraviésenlo a mí no me importa, esto no tiene palabras, no hay nada, nosotros continuamos ejecutando el presupuesto nuestro, nos hacemos los locos con el resto que está pasando, cuánto tiempo va a durar para que este presupuesto regrese a la Contraloría, no sé, para otras cosas se corre y se hace lo que se tenga que hacer, en una cosa tan importante como esta, no se corrió, estamos preocupados, ahí está la niveladora mañana llega reparada, ahí están los back hoes, la pala varados y recursos, ahí está la gente de Mil Colores pasando con la buseta, recursos de dónde, está la gente del Mondongo igual, tienen presupuesto para intervenir el camino, para que lo vamos a intervenir si no hay paso, San Martín – Valle Azul listo, el presupuesto fue copiado y pegado el viernes y reenviado nuevamente el viernes, para valoración de ustedes, es el mismo presupuesto, pueden revisarlo, yo creo que tuvieron tiempo la mayoría para hacer una valoración y ver que es el mismo presupuesto que fue presentado hace más de mes y medio, yo lo dejo a consideración de ustedes, tomar la decisión y tratar de apresurar la situación, el presupuesto está presentado, necesitamos tomar una decisión porque si no, no hay nada que hacer en esta municipalidad”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Sobre las medidas que estaba hablando el Alcalde, ya él se había tomado las medidas sobre para el robo del combustible, él lo había informado aquí, lo de los vehículos lo había informado que

los dejaba en la bomba porque no había espacio, una pregunta que me hago, si consiguen la casa de ADECAPAM, me imagino que hay que contratar seguridad de noche, si no va a pasar lo mismo aquí, allá va a ser lo mismo, lo del presupuesto me inquieta porque no afectan a una persona o comunidad, si no que todo el cantón, si se pudiera solucionar sería excelente”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Juancel señaló una buena alternativa, con respecto a lo que mencionaba Doña Yolanda de ADECAPAM, guardar los carros ahí, sería instalar cámaras, un GPS, no sé, guardas de seguridad vendría siendo lo mismo”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Por qué fue la primera vez que se aprobó el presupuesto no se mandó a la Contraloría (Steven Barrantes, porque el presupuesto no quedó en firme), quedó en firme ocho días después (Steven Barrantes, ocho días después y el acuerdo fue remitido el viernes), está es la tercera vez que se va a aprobar el presupuesto”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, no es la tercera vez, se aprobó el informe y se dispensó de trámite, el informe presentado por la Junta Vial, se aprobó el presupuesto con tres votos y dos en contra, después pedimos una ratificación para cumplir con los tiempos establecidos, el acuerdo fue votado con cuatro votos a favor y uno en contra (Sara Montero, ahí digo yo la primera vez), cuando la Contraloría pide la información, esa información no consta en el documento que es llenado en la Contraloría, es más, tomando en cuenta esto es importante leer”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “No, no, yo lo que digo es que, o sea, uno se siente como que toda la culpa está aquí, y en realidad si no se cumplió con los tiempos, (Steven Barrantes, nosotros si cumplimos, solicitamos la ratificación del acuerdo), por qué había que ratificar el acuerdo, si ya había sido aprobado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Después de que ustedes presentan la documentación aquí, los acuerdos, nosotros tenemos que hacer trámites administrativos para remitirlo, tomando eso como referencia, lo que hicimos fue llegar el lunes carrera y dijimos no, ratifiquemos el acuerdo, eso nos da quince días más para nosotros poder presentarlo a la Contraloría, sin embargo, no se toma en cuenta cuanto se hace la consulta”.

- Proceda a dar lectura al oficio MCB-GAF-125-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, presentando la posición administrativa ante la improbación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que está suficientemente explicado, la necesidad de que el presupuesto extraordinario N° 2-2021, por quinientos noventa y nueve millones ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro con setenta y ocho céntimos, quede hoy aprobado en firme y que se dispense del trámite de comisión, en su defecto que fue lo que se hizo anteriormente al pedir la revalidación lo que extiende el tiempo, no se cumplió por la transcripción, los recursos que están plasmados en el documento, son exactamente los mismos que se plantearon en el N° 1-2021, asfaltado de Agua Caliente, relleno de aproximación, baranda puente Pittier, construcción de cabezales, colocación de alcantarillas que están distribuidas en todo el cantón, construcción de la primera etapa del edificio municipal, para del préstamo del IFAM, compra de repuestos para la maquinaria municipal, aquí hay que entender algo, este documento está aprobado, el Concejo lo aprobó, a partir de ahí se toman los compromisos, compromisos que están en el aire ahorita, maquinaria que está siendo reparada, que ya fue reparada, aceras y cunetas que hay que reparar en el centro de San Vito, el problema del Mondongo, Los Navarro en Mellizas, eso se pasó a la Comisión Nacional de Emergencias y no hay respuesta, por esa razón yo estoy a disposición de que apruebe el presupuesto extraordinario N° 2-2021, por segunda vez y que quede en firme y con dispensa de trámite".

Al ser las 21:10 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 21:18 p.m.

6. Presento el oficio MCB-GAF-124-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la propuesta del Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 y su respectivo Plan Operativo Anual.

<b>Municipalidad de Coto Brus</b>			
<b>Presupuesto Extraordinario N° 02</b>			
<b>Sección de Ingresos</b>			
<b>Ejercicio Económico del Periodo 2021</b>			
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Presupuesto Ext. N° 01 - 2021</b>	<b>%</b>
<b>4.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>391 797 168,09</b>	<b>65,39</b>
<b>4.2.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>391 797 168,09</b>	<b>65,39</b>
<b>4.2.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>391 797 168,09</b>	<b>65,39</b>
<b>4.2.4.1.1</b>	<b>Transferencias de Capital del Gobierno Central</b>	<b>391 797 168,09</b>	<b>65,39</b>
4.2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda, Ley N° 9329	391 797 168,09	65,39
<b>4,3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>207 376 776,69</b>	<b>34,61</b>
<b>4.3.3.</b>	<b><u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u></b>	<b><u>207 376 776,69</u></b>	<b><u>34,61</u></b>
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	207 376 776,69	34,61
<b>INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 - 2021</b>		<b>599 173 944,78</b>	<b>100,00</b>

<b>Municipalidad de Coto Brus</b>			
<b>Presupuesto Extraordinario N° 02 - 2021</b>			
<b>Sección de Egresos por Partida</b>			
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>			
		<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>		<b>599 173 944,78</b>	<b>599 173 944,78</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>50 000 000,00</b>	<b>50 000 000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>539 716 880,75</b>	<b>539 716 880,75</b>
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>9 457 064,03</b>	<b>9 457 064,03</b>

<b>Municipalidad de Coto Brus</b>			
<b>Presupuesto Extraordinario N° 02 - 2021</b>			
<b>SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS</b>			
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>			
		<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>		<b>599 173 944,78</b>	<b>599 173 944,78</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>50 000 000,00</b>	<b>50 000 000,00</b>
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50 000 000,00</b>	<b>50 000 000,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	50 000 000,00	50 000 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>539 716 880,75</b>	<b>539 716 880,75</b>
<b>5.02.</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>539 716 880,75</b>	<b>539 716 880,75</b>
5.02.01	Edificios	106 179 958,05	106 179 958,05
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	433 536 922,70	433 536 922,70
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>9 457 064,03</b>	<b>9 457 064,03</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>9 457 064,03</b>	<b>9 457 064,03</b>
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 457 064,03	9 457 064,03

1. Presupuesto Extraordinario N° 02  
Ejercicio Económico del Periodo 2021

**1.1. Justificaciones de Ingresos**

Estimación de Ingresos:

4.2.4.1.1.1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	¢ 391,797,168.09	65.39%
-------------	--	------------------	--------

Se presupuesta la suma de **¢ 391,797,168.09** (trescientos noventa y un mil setecientos noventa y siete mil cientos sesenta y ocho con 09/100) para dar contenido presupuestario a los gastos generados por la Gestión Técnica de

Infraestructura Vial Municipal – GTIVM y demás proyectos a ejecutar con recursos provenientes de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N° 9329, según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, Ley N° 9926, publicado en el Alcance N° 318 a la Gaceta N° 284 del 2 de diciembre de 2020.

Lo anterior, debido a que en el ajuste al Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2021 de nuestro Gobierno Local, se incorporó la suma de ¢ 1,797,798,123.91 (mil setecientos noventa y siete millones setecientos noventa y ocho mil ciento veintitrés con 91/100), según el ajuste de acuerdo con el Oficio N° 02086 del 21 de febrero de 2021.

Importante hacer mención que, el monto total asignado a nuestro Gobierno Local, para el Ejercicio Económico del Periodo 2021, por parte del Gobierno Central, asciende a la suma de ¢ 2,189,595,292.00 (dos mil ciento ochenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil doscientos noventa y dos con 00/100), razón por la cual, se presupuestar la diferencia.

4.3.3.2	Superávit Destinado Específico - Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2020	¢ 207,376,776.69	34.61 %
---------	---	---------------------	---------

Se incorpora la suma de ¢ 207,376,776.69 (doscientos siete millones trescientos setenta y seis mil setecientos setenta y seis con 69/100), recursos correspondientes al Superávit Destinado Específico, producto de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2020. (Se anexa Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2020).

**Para un monto total de ¢ 599,176,944.78 (quinientos noventa y nueve millones ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro con 78/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2021.**

## **1.2. Justificación de Egresos**

### **1.2.1. PROGRAMA III: INVERSIONES**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades EDIFICIOS y VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, por un monto total de ¢ 599,173,944.78 (quinientos noventa y nueve millones ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 78/100).

#### **5.03.01. EDIFICIOS**

El Gobierno Local de Coto Brus, desde hace más de una década, ha tenido que asumir costos relacionados con alquiler de instalaciones para el desarrollo de

actividades administrativas, como lo ha sido en las áreas del Departamento de Gestión Ambiental, así como la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

Así las cosas, se está ya en proceso de donación de un terreno, a efectos de contar con un inmueble, que permita la construcción de un edificio Municipal, que permita el contar con el espacio suficiente y acordes a los requerimientos en materia de salud ocupacional, y por supuesto, la integralidad de la prestación de los servicios Municipales, en un solo lugar.

#### **5.03.01.01 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329.**

Es por ello por lo que, se incluyen recursos como contrapartida de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, por un monto total de ¢ 106,179,958.05 (ciento seis millones ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 05/100).

##### **5.03.01.01.5. BIENES DURADEROS**

Se incluyen recursos para el pago de BIENES DURADEROS 5. (Edificio) para satisfacer las necesidades de la contrapartida para la 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329, por un monto total de ¢ 106,179,958.05 (ciento seis millones ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100).

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2020 (Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria).

#### **5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

En el documento a desarrollarse, se presentan las justificaciones para el Presupuesto Extraordinario N° 01 – 2021 del Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial, según recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021, así como el ajuste al Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2021, en el marco de lo establecido en el Oficio N° 02086 del 21 de febrero de 2021.

Este presupuesto es de gran importancia para el desarrollo del cantón, principalmente para garantizar la seguridad de peatones y vehículos que transitan por las distintas rutas cantonales que interviene la Municipalidad de Coto Brus.

#### **Justificación de los Proyectos**

Se presenta a continuación la justificación de cada uno de los proyectos que deben aprobarse para continuar con el mantenimiento y rehabilitación de caminos en la red vial cantonal de Coto Brus:

Ordinaria 064  
 19 - julio - 2021  
 Pág. N° 26

<b>Asfaltado Cuesta Agua Caliente</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Asfaltado Cuesta Agua Caliente	1	un	₡ 123 161 893,30	₡ 123 161 893,30
Relleno de aproximación al puente (Piedra Bruta)	300	m <sup>3</sup>	₡ 5 400,00	₡ 1 620 000,00
Colocación de barandas flex bean	28	m	₡ 74 295,80	₡ 2 080 282,40
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>126 862 175,70</b>

<b>Construcción de cabezales en colocación de tuberías de concreto</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Construcción cabezales	48	m <sup>3</sup>	₡ 300 000,00	₡ 14 400 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>14 400 000,00</b>

<b>Colocación de tuberías de concreto de 1,5m de diámetro camino El Mondongo</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Tubería de 1,5m de diámetro	17,5	m	₡ 600 000,00	₡ 10 500 000,00
Relleno de aproximación	240	m <sup>3</sup>	₡ 5 000,00	₡ 1 200 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>11 700 000,00</b>

<b>Colocación de tuberías de concreto de 1,5m de diámetro camino Los Navarro</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Tubería de 1,5m de diámetro	15	m	₡ 600 000,00	₡ 9 000 000,00
Relleno de aproximación	240	m <sup>3</sup>	₡ 5 200,00	₡ 1 248 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>10 248 000,00</b>

<b>Colocación de tuberías de concreto de 1,2m de diámetro camino Valle Azul - San Martín</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Tubería de 1,5m de diámetro	15	m	₡ 450 000,00	₡ 6 750 000,00
Relleno de aproximación	240	m <sup>3</sup>	₡ 4 900,00	₡ 1 176 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>7 926 000,00</b>

<b>Colocación de tuberías de concreto de 0,80m de diámetro camino La Isla</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Tubería de 0,80m de diámetro	10	m	₡ 325 000,00	₡ 3 250 000,00
Relleno de aproximación	240	m <sup>3</sup>	₡ 5 000,00	₡ 1 200 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>4 450 000,00</b>

<b>Colocación de tuberías de concreto de 1,2m de diámetro camino Mil Colores</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Tubería de 1,5m de diámetro	12,5	m	₡ 400 000,00	₡ 5 000 000,00
Relleno de aproximación	240	m <sup>3</sup>	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>6 320 000,00</b>

<b>Compra de Material, Acarreo, Colocación, Conformación y Compactación de Material en Camino Central La Libertad</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Compra de Material	720	m <sup>3</sup>	₡ 4 525,00	₡ 3 258 000,00
Acarreo	53280	m <sup>3</sup> -km	₡ 150,00	₡ 7 992 000,00
Conformación	20,16	hr	₡ 7 000,00	₡ 141 120,00
Compactación	15	hr	₡ 5 000,00	₡ 75 000,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>11 466 120,00</b>

<b>Construcción de cunetas, cordón de caño, aceras y losas de concreto San Vito Centro</b>				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total</i>
Cunetas	924,5	m <sup>2</sup>	₡ 20 100,00	₡ 18 582 450,00
Aceras	671,5	m <sup>2</sup>	₡ 25 000,00	₡ 16 787 500,00
Losas de entrada	1,875	m <sup>3</sup>	₡ 250 000,00	₡ 468 750,00
<b>Total</b>			<b>₡</b>	<b>35 838 700,00</b>

<b>Total Proyectos</b>	<b>₡ 229 210 995,70</b>
------------------------	-------------------------

**Cuadro 1. Proyectos para Ejecución de Presupuesto Extraordinario.**

### **Construcción de Pavimento Asfáltico Cuesta a Aguas Calientes – Fila Tigre:**

Se requiere la construcción de una carpeta asfáltica con el fin de proteger la superficie de ruedo contra la erosión del agua y de esta forma mantener en muy buenas condiciones el camino. Este trabajo retarda el deterioro de la vía, mejora la condición funcional del pavimento y alarga su vida útil. Además, su función es proveer una superficie de ruedo duradera en dicho tramo debido a los niveles de tránsito y las cargas con que transitan en el lugar; además de ser una vía importante para la explotación turística de la zona; además con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas que transiten por el lugar, es necesario realizar los rellenos de aproximación al puente que pasa por encima del cauce del Río Cotón, debido a que con el paso de la tormenta Eta, se socavó en varios sitios, también es

Ordinaria 064  
19 - julio - 2021  
Pág. N° 28

necesaria la colocación de una baranda tipo Flex Bean para reemplazar la que destruyó en su paso el mismo evento climático. Se muestran imágenes del estado actual de la calzada y del puente.



**Imagen 1. Cuesta de Aguas Calientes – Fila Tigre**



**Imagen 2. Socavación de la calzada en aproximación al Puente sobre Río Cotón.**



**Imagen 3. Barandas de Puente sobre Río Cotón en mal estado.**

### **Construcción de Cabezales en Colocación de Tuberías en Distintos Caminos del Cantón:**

Como parte de las intervenciones en los distintos caminos afectados con el cierre total de la vía producto de la Tormenta ETA, se requiere la colocación de tuberías en dichas rutas para volver a habilitar el paso; cabe destacar para evitar la erosión del material, la continuidad de los rellenos por encima de la tubería y evitar la contaminación dentro de la misma, es necesaria la construcción de estructuras de concreto tipo cabezales, las cuales se ubicarán en la entrada y la salida de cada paso. Los pasos se ubican en los siguientes lugares:

- Camino El Mondongo 6-08-242.
- Camino Mellizas - Los Navarro 6-08-181.
- Camino Entrada Mil Colores 6-08-164.
- Camino San Martín - Valle Azul 6-08-325.



**Imagen 4. Camino El Mondongo 6-08-242.**



**Imagen 5. Camino Mellizas - Los Navarro 6-08-181.**



**Imagen 6. Camino Entrada Mil Colores 6-08-164.**



**Imagen 7. Camino San Martín Valle Azul 6-08-325.**

**Colocación de tubería de concreto en Camino El Mondongo 6-08-242.**

A fin de resguardar la integridad de vecinos y transeúntes en el sector de Aguas Claras, específicamente en Barrio El Mondongo, se requiere intervenir mediante la colocación de un paso de tubería de concreto en 1.5 metros de diámetro y una longitud de 17.5 metros; además de esto se debe realizar un relleno de aproximación luego de la colocación del paso. Se muestran a continuación imágenes del estado actual de la vía.



**Imagen 8. Hundimiento de la vía Camino El Mondongo.**



**Imagen 9. Hundimiento de la vía Camino El Mondongo.**

### **Colocación de tubería de concreto en Camino Mellizas - Los Navarro 6-08-181.**

A fin de resguardar la integridad de vecinos y personas que visitan la zona de Las Mellizas, específicamente en el sector de Los Navarro; además de la cantidad de los distintos productos que se cultivan en la zona y debe ser transportados para la exportación a los distintos sitios del país o fuera del mismo (café, aguacate, ganado, entre otros) se requiere intervenir mediante la colocación de un paso de tubería de concreto en 1.5 metros de diámetro y una longitud de 15.0 metros; además de esto se debe realizar un relleno de aproximación luego de la colocación del paso. Se muestran a continuación imágenes del estado actual de la vía.



**Imagen 10. Hundimiento Camino Mellizas – Los Navarro.**



**Imagen 11. Hundimiento Camino Mellizas – Los Navarro.**

**Colocación de tubería de concreto en Camino Entrada Mil Colores 6-08-164.**

Cuidando la integridad de los vecinos y estudiantes que viajan en buseta por el camino de Entrada Mil Colores, se demanda intervenir este tramo con la colocación de un paso de tubería de concreto en 1.2 metros de diámetro y una longitud de 12.5 metros; además de esto se debe realizar un relleno de aproximación luego de la colocación del paso, esto debido a que el paso se encuentra muy peligroso por el ancho de la vía en este tramo. Se exponen a continuación imágenes del estado de la vía.



**Imagen 12. Estado actual de la vía ancho de 3.00m.**



**Imagen 13. Socavación de calzada en paso de alcantarilla existente.**

### **Colocación de tubería de concreto en Camino Valle Azul – San Martín 6-08-325.**

Con el objetivo de subsanar la ruta en donde se presenta el hundimiento y recuperarla, debido a que se encuentra en general en muy buen estado; se requiere intervenir mediante la colocación de un paso de tubería de concreto en 1.2 metros de diámetro y una longitud de 15.0 metros; además de esto se debe realizar un relleno de aproximación luego de la colocación del paso. Se muestran a continuación imágenes del estado actual de la vía.



**Imagen 14. Hundimiento Camino Valle Azul – San Martín 6-08-325.**



**Imagen 15. Hundimiento Camino Valle Azul – San Martín 6-08-325.**

### **Compra, Acarreo, Colocación y Compactación de Material en Camino La Libertad.**

Según visita realizada al camino La Libertad con código 6-08-342, se observa que el camino se encuentra en muy malas condiciones; lo cual presenta una problemática para los vecinos de esta vía; con la mejora de éste se recupera una vía alterna a distintos lugares de los distritos de Gutiérrez Braun y Pittier por ser una ruta de intercomunicación de estos. El camino cuenta con presupuesto ordinario para el año 2021; sin embargo, tomando en cuenta el estado y la cantidad de material que se solicitó para la intervención se considera que es muy bajo el volumen de material respecto a la longitud de la vía. El material para utilizar debe ser material calizo con propiedades iguales o similares al del Tajo Municipal Las Brumas. Se adjuntan fotos del estado del camino;



**Imagen 16. Estado de Camino La Libertad.**



**Imagen 17. Estado del Camino La Libertad.**



**Imagen 18. Estado de Camino La Libertad.**



**Imagen 19. Estado de Camino La Libertad.**



**Imagen 20. Estado de Camino La Libertad.**

### **Reconstrucción de cunetas, acera y losas de concreto en San Vito Centro:**

Debido a la construcción de la carpeta asfáltica nueva en el centro de San Vito, algunas de las cunetas quedaron sin intervención por la falta de presupuesto; lo que provoca que las aguas discurran por doquier y exponiendo la base mejorada a sufrir desgaste y con ello empezar a fracturar o deformar el pavimento asfáltico colocado; además existen losas de entrada a negocios que están viéndose afectados por los afluentes de agua debido a que el agua pluvial ingresa en sus sitios de trabajo, casos que deben ser atendidos a la brevedad.

Además, para salvaguardar la seguridad de los peatones y viendo el mal estado en que se encuentran las aceras en el centro de San Vito, se propone seguir con la construcción de la acera en distintos sitios, específicamente donde esté más dañada

la acera y hasta completar los m2 disponibles para su construcción. Se detallan los puntos de intervención en el siguiente cuadro:

Tramo	Cuneta m <sup>2</sup>	Acera m <sup>2</sup>	Losas m <sup>3</sup>
Panificadora del Sur	36,8		
Frente a Palí	20		
Frente a ICE	17,6		
ICE - Veterinaria	14,1		
Ent Escuela María Aux - Colono	0	192,1	
Entrada Automercado	0	17	1,875
Automercado - Hermanos Méndez	119,2		
Licorera J J - Área de Salud	74,7		
Agro Brus - Esquina Regalón	39		
Agro Brus - Esquina Regalón	80		
Rotonda Centro	45,6		
Pulpería - Casa de Alexis Salazar	0	62,9	
Licorera J J - Casa Alexis Salazar	110,7		
Licorera - Panadería	0	49,3	
Pulpería - Tienda	0	59,5	
Hermanos Méndez - Bar de Lujos	69		
Farmacia - Soda	20,7	59,5	
Agro Brus - Rio Java	117		
Frente Área de Salud	51,3		
Negro corrales - Cruce Redondel	108,8	231,2	
<b>Totales</b>	<b>924,5</b>	<b>671,5</b>	<b>1,875</b>

**Cuadro 2. Tramos de intervención en Asfaltado San Vito Centro.**

Se muestra a continuación imágenes de las aceras mencionadas en su estado actual:



**Imagen 21. Aceras en mal estado.**



**Imagen 22. Acera en mal estado.**

Cabe destacar que; se resguarda el monto de ¢ 159,027,100.00 (ciento cincuenta y nueve millones veintisiete mil cien con 00/100), con el fin de garantizar los recursos para asfaltados. También, se hace la reservación de ¢ 106,179,958.05 (ciento seis millones cientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 05/100), para la construcción del nuevo edificio municipal en el terreno donado a la municipalidad.

Para el pago del convenio MOPT – BID – Municipalidad de Coto Brus, se destinó el monto de ¢ 45,301,827.00 (cuarenta y cinco millones trescientos un mil ochocientos veintisiete con 00/100), en el rubro de Mantenimiento de Vías Terrestres.

Para la amortización y último pago del préstamo adquirido con el IFAM se reserva la suma de **¢ 9,457,064.03** (nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil sesenta y cuatro con 03/100).

Además, debido a los años de la maquinaria pesada (vagonetas, retroexcavadoras, back hoes, compactadoras, motoniveladoras y quebrador) se destinan **¢ 50,000,000.00** (cincuenta millones con 00/100), para la compra de repuestos de dichos activos Municipales.

Se detalla a continuación el presupuesto a nivel de rubro presupuestario:

Proyectos por Administración y Contrato		
Proyectos	Monto	Código
Vías de Comunicación Terrestre	₡ 134 774 939,80	5.03.02.04.5.02.02
Minerales y Asfálticos	₡ 540 500,00	5.03.02.04.2.03.02
Combustibles y lubricantes	₡ 285 000,00	5.03.02.04.2.01.01
Alquiler de maquinaria	₡ 396 000,00	5.03.02.04.1.01.02
Tintas, pinturas y diluyentes	₡ 45 000,00	5.03.02.04.2.01.04
Materiales y productos metálicos	₡ 186 000,00	5.03.02.04.2.03.01
Madera y sus derivados	₡ 362 500,00	5.03.02.04.2.03.03
Textiles y vestuarios	₡ 1 953,65	5.03.02.04.2.99.04
Herramientas e instrumentos	₡ 6 000,00	5.03.02.04.2.04.01
Maquinaria y equipo para la producción	₡ 102 554 877,76	5.03.02.03.5.01.01
<b>Total</b>	<b>₡ 239 152 771,21</b>	

**Para un total del Programa III: Inversiones de ₡ 599,173,944.78 (quinientos noventa y nueve mil cientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 78/100).**

**Y finalmente, el Presupuesto Extraordinario N° 01 para el Ejercicio Económico del Período 2021, que asciende a los ₡599,173,944.78 (quinientos noventa y nueve millones ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 78/100).**

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS CUADRO N° 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos) INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro grama	Act/ Serv/ Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corri ente	Capital	Transa cciones Finan cieras	Sumas sin asig nación
4.2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda, Ley N° 9329	391 797 168,09	III	01	01	01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329	106 179 958,05		106 179 958,05		
						Bienes Duraderos	106 179 958,05		106 179 958,05		
			III	02	02	02. Pago Préstamo IFAM (6-EQ-1378-0413), Ley N° 9329	9 457 064,03		9 457 064,03		
						Amortización	9 457 064,03		9 457 064,03		
			III	02	03	03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	50 000 000,00		50 000 000,00		
						Materiales y Suministros	50 000 000,00		50 000 000,00		

Ordinaria 064  
19 - julio - 2021  
Pág. N° 40

			III	02	04	04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	226 160 146,01		226 160 146,01			
						Bienes Duraderos	226 160 146,01		226 160 146,01			
			Total					391 797 168,09	0,00	391 797 168,09	0,00	0,00
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	207 376 776,69	III	02	04	04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	207 376 776,69		207 376 776,69			
						Bienes Duraderos	207 376 776,69		207 376 776,69			
			Total					207 376 776,69	0,00	207 376 776,69	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>599 173 944,78</b>						<b>599 173 944,78</b>	<b>0,00</b>	<b>599 173 944,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, José Antonio Araya Godínez, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden lo aprobado por la Junta Vial Cantonal de Coto Brus y el Concejo Municipal de Coto Brus.

**MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**  
**INFORMACIÓN PLURIANUAL**

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 Recuperación del 20% de los ingresos por concepto de colocación de préstamos.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1 252 487 069,19</b>	<b>1 315 111 422,65</b>	<b>1 380 866 993,78</b>	<b>1 449 910 343,47</b>	El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico, razón por la cual, no se aporta el mismo. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024, así como el Plan de Desarrollo Cantonal
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>880 197 766,08</b>	<b>924 207 654,38</b>	<b>970 418 037,10</b>	<b>1 018 938 938,96</b>	
<b>Contribuciones Sociales</b>	-	-	-	-	
<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>354 409 758,11</b>	<b>372 130 246,02</b>	<b>390 736 758,32</b>	<b>410 273 596,23</b>	
Venta de bienes y servicios	322 050 242,11	338 152 754,22	355 060 391,93	372 813 411,52	
Multas, sanciones remates y confiscaciones	8 117 938,00	8 523 834,90	8 950 026,65	9 397 527,98	
Intereses moratorios	24 241 578,00	25 453 656,90	26 726 339,75	28 062 656,73	

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>17 879 545,00</b>	<b>18 773 522,25</b>	<b>19 712 198,36</b>	<b>20 697 808,28</b>	2019 - 2023 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1 799 033 010,91</b>	<b>1 888 984 661,46</b>	<b>1 983 433 894,53</b>	<b>2 082 605 589,25</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>3 051 520 080,10</b>	<b>3 204 096 084,11</b>	<b>3 364 300 888,31</b>	<b>3 532 515 932,73</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (Nombre del documento)</b> Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 OE 3: Focalizar la asistencia médica gratuita a sectores de población indígena y de escasos recursos.
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1 132 584 226,71</b>	<b>1 189 213 438,05</b>	<b>1 248 674 109,95</b>	<b>1 311 107 815,45</b>	El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico, razón por la cual, no se aporta el mismo. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024, así como el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>1 132 584 226,71</b>	<b>1 189 213 438,05</b>	<b>1 248 674 109,95</b>	<b>1 311 107 815,45</b>	
Remuneraciones	788 811 266,97	828 251 830,32	869 664 421,83	913 147 642,93	
Servicios	226 989 206,85	238 338 667,19	250 255 600,55	262 768 380,58	
Intereses y comisiones	2 887 200,00	3 031 560,00	3 183 138,00	3 342 294,90	
Materiales y suministros	108 505 468,40	113 930 741,82	119 627 278,91	125 608 642,86	
Bienes duraderos	4 753 527,94	4 991 204,34	5 240 764,55	5 502 802,78	
Amortizaciones	637 556,55	669 434,38	702 906,10	738 051,40	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1 808 144 695,72</b>	<b>1 898 551 930,51</b>	<b>1 993 479 527,03</b>	<b>2 093 153 503,38</b>	
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>110 791 157,67</b>	<b>116 330 715,55</b>	<b>122 147 251,33</b>	<b>128 254 613,90</b>	
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>3 051 520 080,10</b>	<b>3 204 096 084,11</b>	<b>3 364 300 888,31</b>	<b>3 532 515 932,73</b>	
<b>Ingresos - Gastos1/</b>	-	-	-	-	

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Por la situación que estamos enfrentando a nivel mundial por COVID-19 y la incertidumbre de la magnitud de la afectación que hemos sufrido y que aún falta, cualquier proyección se podría realizar, una vez que se tengan datos históricos, toda vez que, no se cuenta con elementos técnicos, que nos permitan predecir la situación en la que estará nuestro país y por ende nuestro Cantón, en los próximos ejercicios económicos.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:** Los Intereses y comisiones, así como Amortizaciones, se proyectan de acuerdo al crédito vigente por parte del Gobierno Local, con la finalidad de que la información sea más objetiva. Los demás gastos, se proyectan a un 5%, tomando como base en 0.90% a nivel semestral en cuanto a Remuneraciones se refiere y un 3.20% en cuanto al costo de vida se refiere. Además, por la situación que estamos enfrentando a nivel mundial por COVID-19 y la incertidumbre de la magnitud de la afectación que hemos sufrido y que aún falta, cualquier proyección se podría realizar, una vez que se tengan datos históricos, toda vez que, no se cuenta con elementos técnicos, que nos permitan predecir la situación en la que estará nuestro país y por ende nuestro Cantón, en los próximos ejercicios económicos.

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

#### **Relación con el Plan de Desarrollo Cantonal de Coto Brus 2019 - 2023**

1. La Municipalidad de Coto Brus, ha cumplido con la misión de definir el Plan de Desarrollo Cantonal, esta vez correspondiente al período 2019-2023. Cuyo proceso se desarrolló gracias a la participación de los actores y actrices comunales, de organizaciones y de las instituciones públicas y privadas, participación activa del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, Concejos de Distrito y las Redes de Distrito. Este esfuerzo marca un Modelo de Desarrollo Local centrado en un pilar muy importante: la Participación Ciudadana, con la constitución de las Redes de Distrito, escenario de base comunitaria que fue producto de este primer ejercicio de democracia participativa local.

2. El PDC de Coto Brus, tiene como Visión, el tener un nivel de vida más digno a partir de un modelo de desarrollo integral que promueve una mejor calidad de vida para sus habitantes mediante acciones coordinadas entre todos los actores del cantón. Por otra parte, la Misión se centra en el gestionar un trabajo en equipo entre todos los actores distritales y cantonales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

3. Cada uno de los Distritos, cuenta con su diagnóstico y el proceso de priorización de acuerdo a sus necesidades particulares, generadas desde las bases. Lo anterior, a través de y dimensiones o ejes estratégicos, como lo son: Dimensión Económica, con el objetivo de portenciar las capacidades relacionadas con la dinamización de la economía y potenciando las capacidades de cada uno de los sectores, la Dimensión Política-Institucional, desde la perspectiva de las sinergias a nivel de sector público-privadas, la Dimensión de Cultura y Deportes, en aspectos relacionados con potenciar las capacidades de la población Cotobruceña, la Dimensión Social desde el apoyo a poblaciones vulnerables como lo son; niñez, adolescencia, adulto mayor, entre otros, así como aspectos relacionadas con salud, vivienda, entre otros. Finalmente y no menos importante, la Dimensión Ambiental, en pro de fomentar la preservación de los recursos naturales, ejes esgratégicos como el reciclaje, entre otros.

#### **Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024**

1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.

2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.

3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoto a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).

**A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.**

<b>MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS</b>	
<b>ANEXO N° 7</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)</b>	
<b>PARTIDAS</b>	<b>MONTO</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>50 000 000,00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>539 716 880,75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>589 716 880,75</b>

Elaborado por: José Antonio Araya Godínez  
 Fecha: Julio 16, 2021

<b>MARCO GENERAL</b> (Aspectos estratégicos generales)	
<b>1. Nombre de la institución.</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS</b>
<b>2. Año del POA.</b>	<b>02 - 2021</b>
<b>3. Marco filosófico institucional.</b>	
<b>3.1 Misión:</b>	La Municipalidad de Coto Brus conduce y gestiona el desarrollo de las políticas y acciones administrativas, con el fin de brindar los servicios necesarios y el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del Cantón, de manera oportuna y transparente.
<b>3.2 Visión:</b>	Ser un Gobierno Local gestor del desarrollo para el Cantón, que responda a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en el suministro de servicios municipales como en la integración de los componentes sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, de manera eficiente y eficaz como un modelo de Gestión Municipal con autonomía financiera y política.
<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Atención eficiente y oportuna a los habitantes, de forma respetuosa y cálida, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción por el servicio recibido.</li> <li>2 Implementar los mecanismos necesarios, para la modernización de los Sistemas Informáticos Municipales.</li> <li>3 Ejecutar de manera oportuna los recursos financieros, cumpliendo con las metas propuestas.</li> <li>4 Aplicación de la Normativa vigente, para obtener procesos y procedimientos legales en la gestión Municipal.</li> </ol>

5	Incrementar los ingresos Municipales, a través de los mecanismos pertinentes de recaudación, a fin de fortalecer los recursos financieros mejorando la calidad de vida del cotoabreseño.	
	6	
<b>4. Plan de Desarrollo Municipal.</b>		
<b>Nombre del Área estratégica</b>		<b>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</b>
1	Infraestructura	
2	Gestión Ambiental	
3	Desarrollo Institucional	
4	Política Social Local	
5	Equipamiento, Infraestructura y Servicios	
6	Ordenamiento Territorial	
<b>5. Observaciones.</b>		
Corresponde al Plan Operativo Anual, vinculante con el Presupuesto Extraordinario N° 01 - 2021		
<b>Elaborado por:</b>	José Antonio Araya Godínez	
<b>Fecha:</b>	Julio 16, 2021	

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS  
02 – 2021**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.		Descripción	I Semestr	%	II Semestr				%	I SEMESTRE
Infraestructura	Construcción de Nuevo Edificio en propiedad Municipal (Primera etapa)	Mejora	1	Adquirir los recursos para la compra de insumos necesarios para la construcción de un nuevo edificio, en donde se encontrarán ubicadas las oficinas de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	106 179 958,05

Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Pago de intereses y amortización a préstamo del IFAM para compra de maquinaria.	Operativo	2	Pago de préstamo con el cual se adquirió maquinaria municipal para el mejoramiento de la red vial cantonal.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	9 457 064,03
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Operativo	3	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	50 000 000,00
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>		<b>4,0</b>				<b>0,00</b>	<b>599 173 944,78</b>
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%			
25%	Metas de Objetivos de Mejoras								100%					
75%	Metas de Objetivos Operativos								100%					
4,0	Metas formuladas para el programa													

**SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 y su respectivo Plan Operativo Anual, que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1- Informe Suscrito por la Comisión de Gobierno y Administración**

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "El reglamento tiene 21 artículos, el Lic. César le hizo observaciones a cada uno de los artículos donde menciona cosas que se deben mejorar, para leerlo y analizarlo debe ser artículo por artículo.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros hemos estado revisándolo, lo que ustedes traen y con el objetivo de agilizar el proceso para dar cumplimiento al Ministerio de Trabajo, hicimos las observaciones y aquí está el

documento con las observaciones incorporadas, si lo tienen a bien para que sea enviado a la comisión de una vez”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Como lo dice el Señor Alcalde, yo he estado en comunicación con César, trabajando con el reglamento, yo tomando en cuenta las observaciones que él hizo, se mejoró el proyecto de reglamento, es lo que se presenta hoy el reglamento ya modificado para que lo revisen”.

**SE ACUERDA:** Remitir la propuesta de Reglamento para Prevenir y Sancionar el Acoso Laboral en la Municipalidad de Coto Brus, modificado a la Comisión de Gobierno y Administración y al Lic. César Jordán Brenes, Gestor Jurídico para el análisis correspondiente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**2- Informe Suscrito por la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno**

En seguimiento al oficio DFOE-LOC-0362 (08966) de la Licda. Vivian Garbanzo, Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, se presente el cronograma de actividades, para que sea debidamente aprobado por este Concejo Municipal.

**CRONOGRAMA:** Proceso de reclutamiento, selección y nombramiento por tiempo indefinido del Auditor y Subauditor Internos de la Municipalidad de Coto Brus, de conformidad con lo estipulado en la Ley Nro. 8292, Ley General de Control Interno y en la resolución Nro. R-DC-083-2018 denominada “*Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República*”. El mismo se desarrollará de acuerdo con el cronograma de actividades que se describen a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
MES		Julio 2021				Agosto 2021				Septiembre 2021				octubre 2021					
ACTIVIDAD		SEMANA/ RESPONSABLE		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Aprobación final del documento Guía de <u>Concurso Externo Nro. xx-2020</u> , Auditor Interno por parte de la Municipalidad de Coto Brus. <b>Del 5 al 16 de julio de 2021.</b>	Comisión Especial		x	x														







de diferentes comisiones, mas sin embargo quisiera renunciar a las siguientes comisiones en las que estoy inscrito:

1. Comisión para el estudio del nuevo del nuevo edificio Municipal
2. Comisión que trabaja tema referente a transportistas y taxistas.
3. Comisión del humedal san Vito.
4. CTDR. Sabiendo la importancia, tiempo y responsabilidad que demanda el estar participando en diferentes actividades creo lo más prudente ceder el espacio a otro compañero que pueda cumplir a un 100%.

Sin más por el momento me despido, y esperando me entiendan dicha situación.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Recibimos la nota, hoy es tarde para hablar más del tema, lo más importante es la salud, ojalá con la presentación de la nota le de tranquilidad, esperemos el avance médico, me parece que el trabajo que usted ha hecho es importante, es desgastante, cansado, pero es el compromiso que usted asumió, lo primero es la salud, usted sabe que cuenta con mi apoyo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo primero es la salud, hay prioridad en la vida y esa es una, ojalá salga de esa situación".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Me duele las dos cosas, su salud y su renuncia, usted es una persona que tiene muchas cualidades, es súper activo, me ha tocado trabajar a la par suya, es una persona que tiene muchísimo que dar, como le he dicho, hay que pedirle bastante a Dios, Él tiene el control de las cosas, Él hizo el cielo y la tierra, lo hizo a usted, me hizo a mí, un milagro, vamos a estar pidiéndole a Dios por su salud, cuente conmigo siempre.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con treinta y cuatro minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**